



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

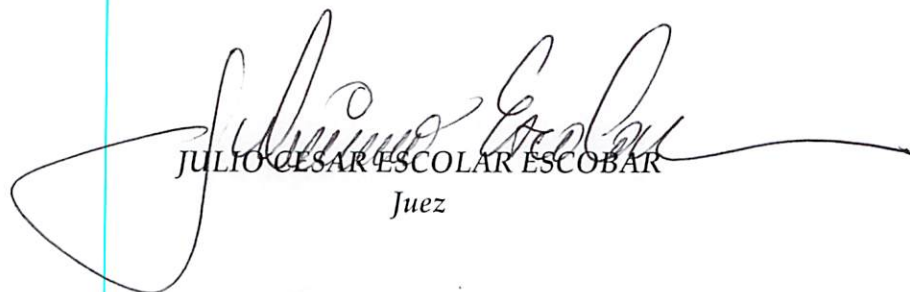
Despacho Comisorio No. 2020 – 00100

Tocancipá, octubre cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte actora, suspéndase la diligencia programada para el día 22 de Octubre del año en curso, comuníquese al secuestre designado.

Con base en lo anterior, permanezcan las diligencias en secretaría hasta nueva solicitud de fecha por la la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 033 de Octubre 5 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.